



Sindicato del Profesorado Extremeño

El sindicato PIDE dice no al concierto en los Salesianos de Mérida

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) manifiesta su oposición al concierto de una tercera unidad de 1º de Infantil a los Salesianos de Mérida por la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura. Creemos que, antes de incrementar con dinero público el número de unidades concertadas para un centro privado-concertado, debe matricularse al alumnado en las plazas vacantes existentes en los centros públicos. Además, la Comisión de Escolarización engañó a los centros públicos anunciándoles la reubicación de estos alumnos en sus centros, cosa que tampoco se va a producir.

La Consejería de Educación y Cultura ha dado instrucciones a la Comisión de Escolarización de Infantil y Primaria en Mérida de autorizar al Colegio Salesianos de Mérida una tercera unidad de 1º de Infantil el próximo curso 2013/2014, lo que incomprensiblemente supone un incremento del gasto público a favor de un centro privado mientras se incrementan los recortes de maestros y profesores en los centros públicos. La Consejería de Educación ha vuelto a crearse un problema donde no lo había y ha impuesto *manu militari* su criterio. Una tercera unidad en el Colegio Salesianos de Mérida, repetimos, cuyo coste mensual se estima en seis mil euros de dinero público, mientras que los colegios públicos de la zona sufren recortes de plantillas y tienen plazas vacantes suficientes para escolarizar a los alumnos que van a ser escolarizados en los Salesianos:

- **CEIP Ntra. Sra. de la Antigua:** tiene 10 plazas vacantes de 3 años.
- **CEIP Juan XXIII** tiene 23 plazas vacantes de 3 años.
- **CEIP Pablo Neruda** tiene 19 plazas vacantes de 3 años.

Alega la Consejería de Educación que el concierto es de obligado cumplimiento por el aumento de la natalidad en la zona. Y uno se pregunta: ¿no disponemos ya de medios, plazas y personal docente público suficiente en la zona como para ponernos ahora a gastar innecesariamente un dinero que podríamos dedicar a otras partidas educativas?

Los conciertos educativos sólo tienen justificación allí donde no llega la enseñanza pública o como complemento de ésta, y no al contrario; por tanto, la eliminación de conciertos está plenamente justificada en localidades donde, por la falta de natalidad, hay una severa reducción de matrícula. Una vez más, la escuela privada-concertada sigue sustrayendo recursos al sistema público y viéndose beneficiada por la decisión de la Consejería de Educación de primar el negocio privado antes que el servicio público.

¿Cree alguien que no se van a mantener en próximos cursos estas tres unidades concertadas en los Salesianos de Mérida y en tantos otros centros privado-concertados? ¿No será ahora más fácil justificar el futuro cierre de unidades en algún centro público de la zona aduciendo criterios técnicos insalvables?

PIDE manifiesta su apoyo incondicional y sin reservas a los centros educativos de carácter público y su ecuánime filosofía ante el incremento del trato de favor hacia los centros privado-concertados en Extremadura.

Desde el Sindicato PIDE no tenemos nada en contra de la iniciativa privada –todo lo contrario–, pero quien quiera educación privada debería pagársela. Las comisiones de escolarización deben atender en primer lugar la matriculación de los centros públicos, y los alumnos que no puedan ser ubicados en estos podrán

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

ser matriculados en los privado-concertados; así debería ser el orden natural del procedimiento. Las partidas presupuestarias destinadas a educación –dinero público, recordemos – deben ser utilizadas, en primer lugar, para fortalecer la educación pública y atender así a la equidad e igualdad en nuestra sociedad. Si los centros concertados han de estar financiados por la Administración, deben estar, también, fiscalizados escrupulosamente en su gestión como los centros públicos.

Desde PIDE exigimos que la Administración educativa pública dé marcha atrás en su decisión de concertar la tercera unidad en el Colegio Salesianos de Mérida, y que reubique a los alumnos en los colegios públicos de la zona para así terminar con la dilapidación de fondos públicos destinados a los centros privados-concertados. Suprímense los conciertos no necesarios y ahorremos recursos.

La Consejería de Educación y Cultura debe priorizar la matrícula en los centros públicos, ya que la red de los centros privados-concertados son accesorios a la red pública y sólo deben mantenerse donde no llegue ésta.

Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org